



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7163/2020

17/11/2020

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular CONAU 1 - 1442 Régimen Informativo “Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago” (R.I. - P.S.P.).

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el régimen informativo de la referencia, de aplicación a partir de las informaciones correspondientes al mes de noviembre de 2020.

En este sentido, se incorpora una nueva partida en el Apartado A –Sección II- para informar la cantidad total de cuentas de pago de los clientes, modificándose adicionalmente la descripción del dato solicitado mediante el punto a.2. de dicha Sección. Asimismo, se efectuó una adecuación de forma en un título del último cuadro del punto III.2. de la Sección III.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción “Marco Legal y Normativo”).

e. 20/11/2020 N° 57291/20 v. 20/11/2020

Fecha de publicación 20/11/2020